Etiquetado frontal nutrimental de alimentos

A dos años de su implementación en México

30 de Junio 2016

¿Por qué es necesario un etiquetado nutrimental frontal comprensible?

- Permite a los consumidores tomar decisiones informadas y comparar entre productos alimenticios de una misma categoría para **elegir la o las opciones más saludables**.
- Cuando es comprensible**, reduce las brechas en el acceso a la información** entre los diversos grupos socioeconómicos.
- Promueve que las personas utilicen más la herramienta y se involucren en el **cuidado de su alimentación**.
- Funciona como incentivo para que la industria alimentaria **reformule sus productos alimenticios** hacia perfiles más saludables.

El etiquetado frontal GDA mexicano

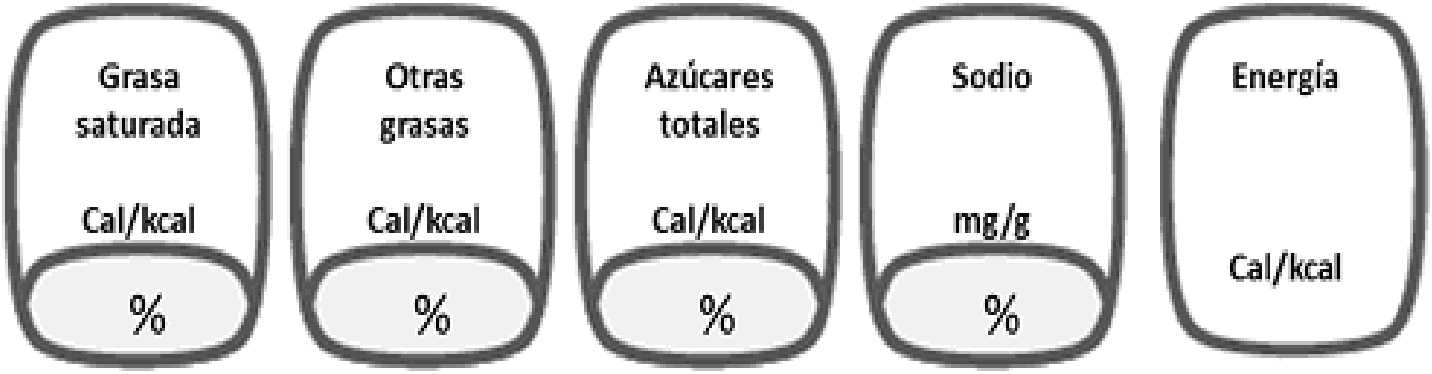

El etiquetado frontal GDA mexicano

SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Juan Leonardo Menes Solis; Coordinador General Jurídico y Consultivo, COFEPRIS.
Lic. Patricio Caso Prado; Director General adscrito a la oficina del Comisionado Federal, COFEPRIS.
Dra. Matiana Ramírez Aguilar; Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos, COFEPRIS.

Por otra parte, en lo que se refiere al segundo punto de su consulta, se le informa que los registros documentales en específico las minutas a las que refiere en lo que cabe a la conformación del grupo de trabajo, se señala que las mismas son INEXISTENTES esto en atención a que en ningún momento se conformó algún grupo de trabajo como tal, por ende no existe la documentación solicitada, consistente en la ausencia de estas minutas dada la ausencia del grupo de trabajo, por lo que cabe declarar formalmente la inexistencia de las mismas, garantizándole al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, sin encontrarse información documental alguna que documente lo solicitad dados los argumentos que se precisan respecto a la ausencia de un grupo de trabajo.

Finalmente, en lo que concierne al punto tercero, el cual se contrae a los estudios realizados en México para seleccionar el etiquetado de ingesta diaria recomendada como la mejor opción, esta Comisión Federal al realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos no encontró documentación alguna con la referencia en específico del particular respecto a "los estudios realizados en México para seleccionar el etiquetado de ingesta diaria recomendada como la mejor opción para el etiquetado frontal obligatorio", por lo que tiene a bien declarar de manera formal la INEXISTENCIA". No obstante en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de

El etiquetado frontal GDA mexicano

- Es incomprensible

Únicamente12% de los encuestados conoce **cuántas calorías** requiere al día.

*Encuesta Nacional de Obesidad 2015.

El etiquetado frontal GDA mexicano

- Induce el sobreconsumo de azúcar

Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (2013)

Fuente de aporte calórico	Base para el cálculo de la IDR
Azúcares agregados	200 kcl
Otros carbohidratos	980 kcl
Grasas no saturadas	400 kcl
Grasas saturadas	140 kcl
Proteínas	280 kcl
Sodio	2000 kcl

Publicación en Diario Oficial de la Federación (2014)

Fuente de aporte calórico	Valor base para el cálculo
Grasas saturadas	200 calorías
Otras grasas	400 calorías
Azúcares Totales	360 calorías

126%

La necesidad de adaptar las políticas a la realidad

El etiquetado nutrimental en Ecuador

El etiquetado nutrimental en Chile

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

¿Qué necesitamos?

- Una comisión independiente de expertos.
- Al menos un estudio que identifique el tipo de etiquetado más apto para la población mexicana.
- Un etiquetado que advierta sobre la alta presencia de nutrimentos críticos.
- Que sea entendible por la población de menos recursos y por la población infantil.
- Criterios congruentes con otras políticas.

App Semáforo Nutrimental

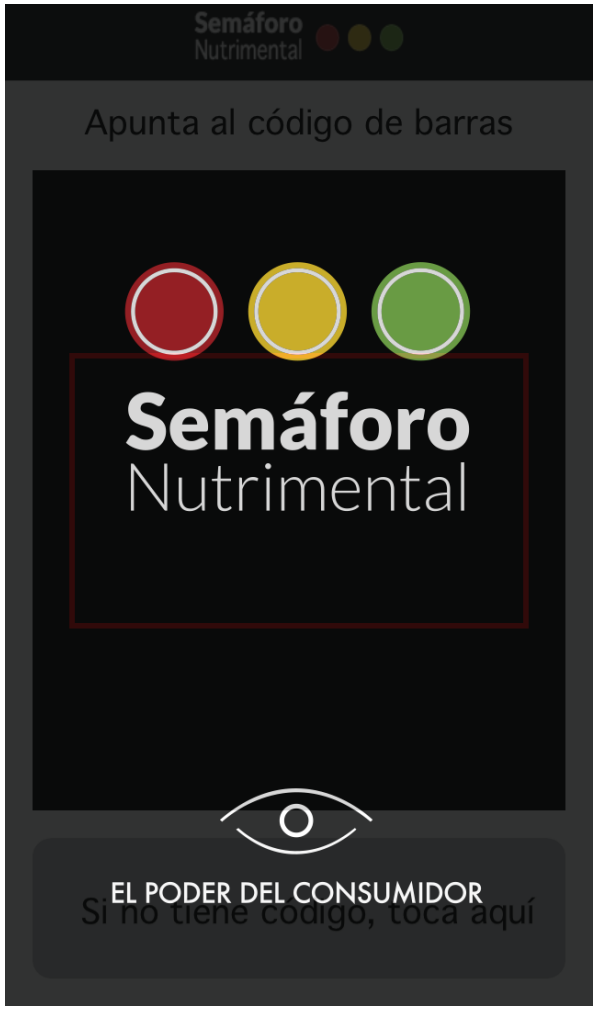


CITYDEVS


Disponible en el
App Store


DISPONIBLE EN
Google play